

	CITACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 21/04/2015
		Código: GD-F-18

Bogotá D. C.,

Señores

Referencia: Citación notificación Acto Administrativo

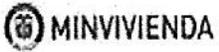
Personas naturales

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	OBSERVACIONES
1	CARLOS ALFONSO LUQUE BARRIGA	19.451.719	DIRECCIÓN ERRADA
2	LUIS ENRIQUE ALZATE ARROYAVE	4.318.260	DESCONOCIDO
3	MARTHA CECILIA SANTIAGO	37.370.465	DIRECCIÓN DEFICIENTE
4	ALEXANDER MIRANDA BUELVAS	8.735.167	NO RESIDE
5	LAUDTH JAIME CARRASCAL	37.369.654	DIRECCIÓN NO EXISTE
6	JOSE RAUL ALVAREZ DIAZ	2.391.557	DESCONOCIDO
7	MARIA NELIA OCAMPO	24.883.942	DESCONOCIDO
8	SHARON JANE HAWKINS CASTAÑEDA	52.014.908	NO RESIDE
9	RAMIRO DAZA GOMEZ	19.238.486	DIRECCIÓN NO EXISTE
10	IRAYDES LILIANA PERDOMO	65.587.030	DESCONOCIDO
11	ANA LUCIA MORENO VELASCO	34.535.970	DESCONOCIDO
12	ANTONIO MARIA YEPES ANGULO	8.687.628	DIRECCIÓN DEFICIENTE
13	MARITZA ESTHER CALLE DE GIL	32.627.540	DIRECCIÓN DEFICIENTE

Personas Jurídicas

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	NIT	OBSERVACIONES
1	FUNDESARROLLO	813001102	DESTINATARIO MANIFIESTA NO SER EL REQUERIDO
2	ASOVIBA	804010726	NO RESIDE
3	CDP CONSTRUCCIONES	8300325569	DIRECCIÓN NO EXISTE

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 68 inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario se procede a publicar la **CITACIÓN** a las siguientes personas, para que se presenten en la Secretaria General de este Ministerio, ubicado en la carrera 6 No. 8-77 - Bogotá, dentro de los cinco (05) días siguientes a esta publicación, con el fin de notificarles personalmente el contenido de la **Resolución No. 0114 del 29 de Febrero de 2016.**

	CITACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 21/04/2015
		Código: GD-F-18

En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

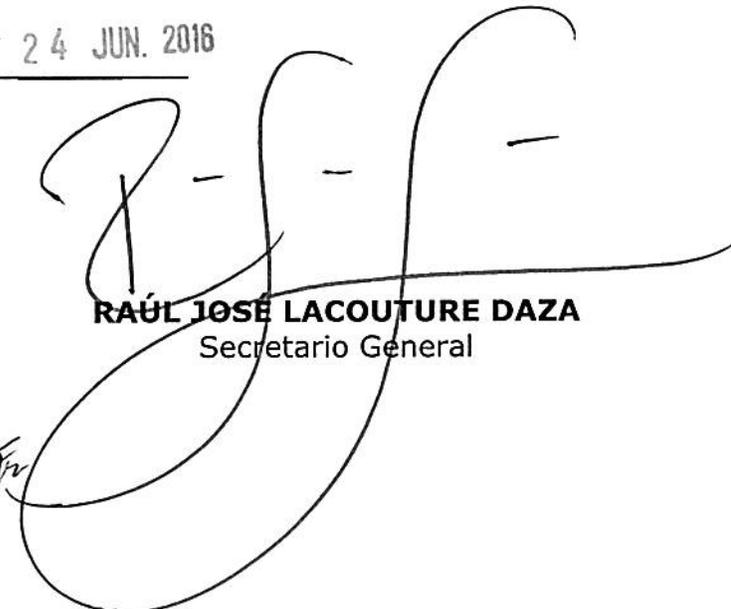
Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá autorizar a un tercero para que se notifique en su nombre del acto administrativo, mediante escrito anexando fotocopia del documento de identidad de la persona que autoriza y del autorizado, así como certificado de Cámara y Comercio en los casos que corresponda.

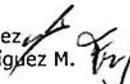
Para el trámite de notificación, favor dirigirse con el funcionario **Francia Elena Rodríguez Montealegre**, en el horario de 08:00 am a 12:00 am y 02:00 pm a 5:00 pm.

Si requiere información adicional, ésta le será suministrada en el teléfono 3323434 Ext. 2034.

Fecha de fijación 17 JUN. 2016

Fecha de desfijación 24 JUN. 2016


RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
 Secretario General

Revisó: Lenin A. Rodríguez 
 Elaboró: Francia E. Rodríguez M. 